



Ciudad de México, a 18 de abril de 2024

## TARJETA INFORMATIVA

Con respecto a la manifestación de un grupo de personas en Insurgentes Norte y Eje 2 Norte Manuel González, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), en coordinación con Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, informan que desde las 9:00 horas de este jueves 18 de abril se mantiene reunión de trabajo previamente acordada con representantes de personal médico, con la finalidad de esclarecer dudas sobre los procesos de basificación que realiza IMSS-BIENESTAR.

En esta reunión, como puntos importantes se tocaron los siguientes:

- 1- Seguimiento al contenido del oficio No. SSCDMX/DGAF/1592/2024 de fecha 16 de abril de 2024.
- 2- Resolver la inquietud de los trabajadores respecto a la documentación que respalda su contratación con SEDESA.
- 3- Explicación del proceso institucional que realiza el personal para su ingreso a los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
- 4- Llevar a cabo reunión de trabajo con la finalidad de explicar el contenido del formato de nombramiento que Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR utiliza para formalizar la relación laboral con sus trabajadores de base.
- 5- Resolver dudas de los procesos administrativos aplicables en los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
- 6- Compromiso por parte de SEDESA para revisar información falsa respecto a “bajas” del personal en Unidades Hospitalarias.
- 7- Se reitera el compromiso de no bloqueo de calles, instalaciones de oficinas administrativas y unidades médicas hospitalarias.

Como se informó desde el inicio de la transferencia de servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de México, la contratación es al IMSS-BIENESTAR. Este proceso ha sido transparente, a la fecha más de 5 mil trabajadores de la salud de hospitales, clínicas y centros de salud cuentan con base federal y prestaciones laborales de ley.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE ENLACE Y COMUNICACIÓN



El Gobierno de la Ciudad de México y el IMSS-BIENESTAR continúan abiertos al diálogo con los trabajadores y respetan la libre manifestación de ideas, la cual no debe afectar la operación de las unidades, el servicio a las y los pacientes ni a los usuarios del transporte público y privado.

—o0o—

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, DÁRRABO TERCERO, FRACCIÓN III, ADAPTADO, ÚLTIMO DÁRRABO Y 124, DÁRRABO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Av. Insurgentes Norte 423, piso 11, Nonoalco Tlatelolco  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
T. 5132 1200 EXT. 1312, 1004

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON  
**ACENTO SOCIAL**